



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
02/09/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9 C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL VALLADO Y LIMPIEZA DE SOLARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ILCHE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Ordenanza Municipal Reguladora de Vallado y Limpieza de Solares**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

En el municipio de Ilche existen solares y parcelas sin edificar que, en muchos casos, presentan deficiencias en su vallado y mantenimiento. Esta situación genera varios problemas:

- Acumulación de residuos, escombros y materiales abandonados.
- Proliferación de plagas y focos de insalubridad.
- Riesgo de incendios debido a vegetación descontrolada.

Página 1 de 3



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAKJ 3NTH UKQM D4LU

Consulta pública previa: Aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Vallado y Limpieza. - SEFYCU 6107176

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
02/09/2025



Ayuntamiento de Ilche

Calle La Paz Nº 9 C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

- Peligro para la seguridad ciudadana por accesos indebidos o desplomes de vallados defectuosos.
- Impacto negativo en la imagen urbana y la calidad de vida de los vecinos.

Estos problemas afectan tanto a la convivencia vecinal como a la seguridad y salubridad pública, y requieren de una intervención normativa que permita al Ayuntamiento exigir el cumplimiento de las obligaciones de conservación de los solares por parte de sus titulares.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Actualmente, el Ayuntamiento carece de una normativa específica que regule el vallado y la limpieza de solares. Esta ausencia limita la capacidad de actuación de la Administración para exigir el mantenimiento de los terrenos y sancionar incumplimientos.

La aprobación de la Ordenanza es **necesaria y oportuna** porque:

- Permite proteger la salud pública y la seguridad de los ciudadanos.
- Contribuye a la prevención de incendios y otros riesgos asociados a solares sin mantener.
- Mejora la estética urbana y la calidad del entorno del municipio.
- Establece un marco jurídico claro que facilite la actuación administrativa de inspección y control.

c) Los objetivos de la norma.

Los objetivos fundamentales de la Ordenanza son:

1. Garantizar el vallado seguro de los solares para evitar accesos indebidos y accidentes.
2. Mantener los solares en condiciones adecuadas de limpieza y salubridad.
3. Prevenir riesgos de incendio mediante el control de la vegetación y la eliminación de materiales inflamables.
4. Mejorar la imagen urbana del municipio y la convivencia vecinal.
5. Dotar al Ayuntamiento de Ilche de un instrumento jurídico eficaz que permita exigir el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios de solares y aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

Página 2 de 3



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAKJ 3NTH UKQM D4LU

Consulta pública previa: Aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Vallado y Limpieza. - SEFYCU 6107176

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
02/09/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9 C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

• **Alternativas no regulatorias:**

- Campañas de concienciación dirigidas a propietarios y vecinos sobre la correcta conservación de solares.
- Programas de voluntariado o colaboración vecinal para la limpieza de parcelas abandonadas.
- Incentivos económicos o fiscales para fomentar el mantenimiento voluntario de solares.

• **Alternativas regulatorias:**

- Aprobación de una Ordenanza Municipal específica que establezca:
 - Obligaciones claras de vallado y limpieza de solares.
 - Plazos de ejecución y mantenimiento.
 - Procedimientos de inspección y control por parte del Ayuntamiento.
 - Régimen sancionador aplicable en caso de incumplimiento.

Entre ambas opciones, la vía normativa garantiza mayor eficacia y cumplimiento, permitiendo al Ayuntamiento intervenir de manera legal y sistemática en los casos de incumplimiento.

En Ilche, su Alcalde-Presidente, D. Pedro Peropadre Cebollero, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Página 3 de 3



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAKJ 3NTH UKQM D4LU

Consulta pública previa: Aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Vallado y Limpieza. - SEFYCU 6107176

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3